



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno de la Corporación en sesión del día 17 de marzo de 2016, aprobó el expediente de modificación de Plantilla presupuestaria y de la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Toledo siguiente:

Dejar sin dotación presupuestaria a la plaza de funcionario vacante de Coordinador de Servicios Sociales (Administración especial, Subgrupo A2, Complemento de destino 23 y Complemento específico 15.411,22 euros) y crear el puesto de Trabajador Social en la Plantilla de personal laboral (Régimen laboral, clasificado a efectos retributivos como A2, Nivel 22, Complemento de puesto 7.105,72 euros).

Realizada su exposición al público y transcurrido el plazo de reclamaciones sin presentación de ninguna, conforme con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado.

Toledo 21 de marzo de 2016.-El Concejal Titular de Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

Nº. I.-1803